

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO
MODIFICACIÓN No. 160113-1-2016

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA	KHAANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ		
PLAZO INICIAL	Nueve (9) meses		
VALOR INICIAL	VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$29,664,000.00) incluyendo demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distritales, costos directos e indirectos.		
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN	
160113-0-2016	24 de mayo de 2016	1	
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		9 meses	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES			

II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: NO APLICA		PLAZO ADICIONAL: No aplica	
NUEVO VALOR: NO APLICA		NUEVO PLAZO TOTAL: No aplica	
CDP No.	NO APLICA	FECHA TERMINACIÓN FINAL: No aplica.	
Código	NO APLICA		
CLASE DE MODIFICACIÓN			

Teniendo en cuenta que en los estudios previos que hacen parte integral del contrato, se establecieron las garantías a constituir de parte del contratista en favor de la Secretaría Distrital de Hacienda, en el numeral 7 subnumerales 7.1. y 7.2, en los cuales se estableció:

"El principal riesgo que se puede presentar en la ejecución del objeto contractual es que el contratista no cumpla a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, para lo cual éste deberá constituir el amparo de Cumplimiento: por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. Este amparo debe constituirse a partir de la fecha de suscripción del contrato y debe garantizar el cumplimiento del contrato, el pago de la cláusula penal y de las multas."

Adicionalmente, en esta contratación se puede presentar que el servicio no se cumpla bajo los parámetros establecidos en el contrato y en los estudios previos del proceso de contratación directa, por lo que constituye un riesgo que debe ser amparado mediante la cobertura de Calidad del Servicio, el cual deberá establecerse por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más".

Estas garantías igualmente se establecieron en el Contrato cláusula 8 GARANTIAS, pero no se indicó la vigencia de las mismas en el contrato, razón por la cual se hace necesario realizar la modificación de la mencionada estipulación.

Sede Administrativa - Carrera 30 N° 26-60 -
Código Postal 111311
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 N° 655-55 -
Código Postal 111611
Teléfono (571) 339 5000 - Línea 195
contactenos@sdh.gov.co
• NIT 359 969 061 5
Bogotá - Distrito Capital - Colombia

**MEJOR**
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 160113-1-2016

III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO

8) GARANTIAS

8.1 El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de BOGOTÁ D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, una GARANTIA_UNICA que ampare:

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados por el 10 % del valor total del contrato y una vigencia igual al contrato y seis (6) meses más.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria por el 20 % del valor total del contrato y una vigencia igual al contrato y seis (6) meses más.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los **01 JUN 2016**

Por BOGOTÁ D.C., SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA

LUIS FELIPE RIVERA GARCIA
Director de Informática y Tecnología
Facultado por Resolución SDH-000260 del 14 de Noviembre de 2014

Por el Contratista

KHANKO NORBERTO RUIZ RODRIGUEZ
CC-79887061

Elaboró	Amanda Liliana Rico Díaz
Subdirectora AC	BIVIANA ROCIO AGUILLON

Sede Administrativa - Carrera 14 No. 25-90 -
Código Postal 111811
Dirección de Impuestos de Bogotá
Avenida Calle 17 No. 45B-25 -
Código Postal 111811
Teléfono (57) 333 5000 - Línea 195
Correo electrónico: impuestos@bogota.gov.co
• NIT: 809 894 5019
Bogotá - Distrito Capital - Colombia

